## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

## MONTE PATRIA, 11.11.2015.

## VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.

- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, Donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 2016.
- El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;

Las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 10 de Noviembre de 2015.

DECRETO ALCALDICIOS: Nº 12693

Autoriza Feriado Legal al Sr. Claudio Pasten Olivares, C. I. Tecnólogo Medico del Centro de Salud Familiar Monte Patria, para que haga uso de 01 día hábil a contar del 07 de Diciembre de 2015 y hasta el 07 de Diciembre de 2015, correspondientes al año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE, este decreto al registro electrónico para Municipalidades de la Contraloría Regional de Coquimbo.

SECRETARIO MUNICIPAL

R/Isar.

SECRETARIO MUNICIPAL

## Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.